1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4163.001.26.1.201	
Nombre del contratista: Junta de Defensa Civil el Troncal.	
Documento de identificación del Contratista: NIT 890.326.029-2	
Nombre (s) del supervisor (es): OSCAR ANTONIO OREJUELA OSORIO- MONICA ANDREA JIMENEZ VALENCIA	
Organismo: Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.	No. Extensión o teléfono: 6533801 – 8899832
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.: Prestación de servicios para la atención de Emergencias y Desastres en el marco de la Urgencia Manifiesta Declarada en el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de servicios de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
31/marzo/2020	17/julio/ 2021
Modificación al contrato: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Doscientos ocho millones de pesos m/cte. ($208.000.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$208.000.000	$80.000.000	$	$128.000.000

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 16 de abril de 2021 Manifestación.

Certificación suscrita por ANTONIO EVAL ERAZO OJEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.086.628, Representante Legal y SILVIO JAVIER MARTNEZ VALDES, Contador Público, TP 23392-T en la cual, certifican que la JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL, con el NIT No. 890.326.029-2, no tuvo pagos de salarios durante el año 2019-2020, ni lo que va corrido del 2021, por lo tanto no está obligado al pago de aportes a los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación, ICBF Y SENA señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Observaciones al informe contable y financiero:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto del Supervisor (es):

Suscrito el Contrato de interés público No. 4163.001.26.1.201 con la Junta Defensa Civil el Troncal, los Supervisores Oscar Antonio Orejuela Osorio, Mónica Andrea Jiménez Valencia y el apoyo a la supervisión, emiten el presente informe:

Siguiendo los lineamientos impartidos por Gestión Documental del Municipio de Santiago de Cali, se realiza revisión de cada uno de los documentos, clasificando la información en dos Subseries.

Subserie: haciendo referencia a la etapa Precontractual del proceso (TRD-4163.001.32.201),

Se evidencia en el expediente los siguientes documentos:

- Copia del Decreto No. 4112.010.20.0144 del 17 de marzo de 2021, por el cual se declara la situación de Calamidad Pública en el Distrito de Santiago de Cali.

- Ficha EBI No. BP-26002842 (Asistencia al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Santiago de Cali ").

- Copia del Decreto No. 4112.010.20.0157 del 25 de marzo de 2021, por el cual se declara una situación de Urgencia Manifiesta en el marco de la Calamidad pública declara por medio del Decreto 4112.010.20.0144 del 17 de marzo de 2021.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Solicitud de certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de fecha 29 de marzo de 2021

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 3500153616 del 30 de marzo del 2021

- Designación equipo de estructuración de procesos contractuales en los siguientes roles de fecha 30 de marzo de 2021:
 -Rol Jurídico: Karen Fitzgeral Lagarejo – Contratista SGRED
 -Rol Técnico: Lina María Osorio Bermúdez – Contratista SGRED
 -Rol Financiero Zaide Suarez Justy – Contratista SGRED

- Registro presupuestal de compromiso (RPC) No. 4500225613 del 31 de marzo de 2021

- Pedido No. 4500225613 del 31 de marzo de 2021

- Estudio del sector que soportan el proceso de contratación bajo la modalidad de Urgencia Manifiesta de fecha 30 de marzo de 2021.

- Seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No. 420-47-994000037719, expedido por la compañía seguros solidaria con los siguientes amparos:

 - Cumplimiento del Contrato por valor asegurado de $20.800.000 con una vigencia desde el 30 de marzo de 2021 hasta el 17 de julio de 2021.

 - Salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones por valor asegurado de $20.800.000 con una vigencia desde el 30 de marzo de 2021 al 17 de julio de 2024.

- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento 420-74-994000008211, expedida por Aseguradora Solidaria, por valor total asegurado de $181.705.200 vigencia desde el 30 de marzo de 2021 hasta el 17 de julio de 2021.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Subserie: Contrato (TRD-4163.001.26.1.201, haciendo referencia a la etapa contractual y Postcontractual del contrato.

- Contrato de Interés Público No. 4163.001.26.1.201 Publicación SECOP II
- Ficha técnica de impuestos y contabilidad No. 21-OC-197
- RUT
- Designación de Oscar Orejuela Osorio Y Mónica Andrea Jiménez Valencia como Supervisores del Contrato de prestación de servicios No. 4163.001.26.1.201 de fecha 31 de marzo de 2021
- Publicación de documentos en SECOP II

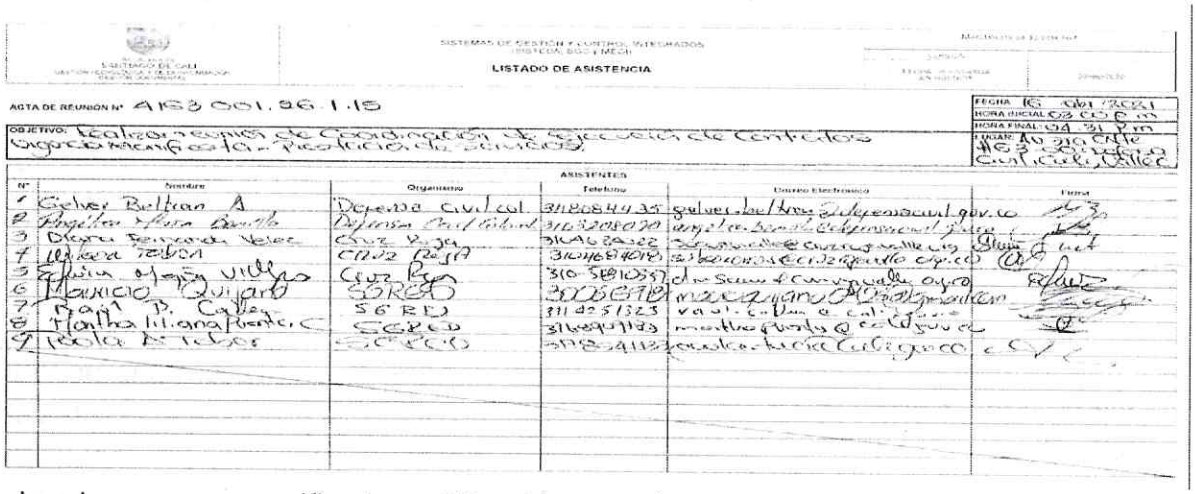
Una vez superada la etapa precontractual y suscrito el contrato de prestación de servicios No. 4163.001.26.1.201 la Cruz Roja Colombiana Seccional Valle del Cauca, procedió a remitir la correspondiente los documentos soportes para el correspondiente pago.

Teniendo en cuenta la suscripción y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del Contrato No. 4163.001.26.1.201, suscrito con la Junta Defensa Civil el Troncal los supervisores y el apoyo a la supervisión emiten el presente informe parcial para realizar el primer desembolso acordado en la cláusula cuarta de contrato de prestación de servicios No. 4163.001.26.201 que establece: "...El Distrito de Santiago de Cali, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: 1) Un primer pago por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000) a la firma del presente contrato ...".

El equipo de apoyo a la supervisión realizo con el contratista Junta Defensa Civil el Troncal mesa de trabajo el 16 de abril de 2021, en la cual se contó como delegado al Director de la defensa Civil Seccional Valle para atendernos, mesa que tenía como finalidad definir la continuación de la ejecución contractual y brindar los lineamientos para el desarrollo de las actividades de ejecución física y presupuestal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





LISTADO DE ASISTENCIA

ACTA DE REUNION Nº AIS 001.96.1.15

OBJETIVO: Realizar mesa de coordinación de ejecución de contratos

ASISTENTES

Nº	Nombre	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Gelver Beltran A	Defensa civil col	3182684435	gelver.beltran@defensacivil.gov.co	
2	Angelica Maria Davila	Defensa Civil Colom	3165208870	angelica.davila@defensacivil.gov.co	
3	Diana Fernanda Velez	Cruz Roja	3146820322		
4	Ulpiano Tello	Cruz Roja	3104685478		
5	Sylvia Maria Villegas	Cruz Roja	3105881039		
6	Mauricio Quijano	SGRED	3002567118		
7	Raul P. Cañas	SGRED	311 425 1323		
8	Martha Liliana Fuentes	SGRED	3136911183		
9	Paola A. Tellez	SGRED	3118911122		

De igual manera se verifica la certificación suscrita por ANTONIO EVAL ERAZO OJEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.086.628, Representante Legal y SILVIO JAVIER MARTNEZ VALDES, Contador Público, TP 23392-T en la cual, certifican que la JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL, no tuvo pagos de salarios durante el año 2019-2020, ni lo que va corrido del 2021, por lo tanto no está obligado al pago de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación, ICBF Y SENA señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.; de igual manera es

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

importante indicar que teniendo en cuenta que el organismos de socorro hace parte del Subsistema Nacional de Voluntariado de conformidad con la ley 1505 de 2012, el voluntariado cuenta con póliza de aseguramiento para el voluntariado de la Defensa Civil Colombiana que se encuentren activos.

Teniendo en cuenta lo anterior, los supervisores conceptúan que se puede proceder con el primer desembolso, para lo cual verificaron el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto tributario para la factura No.FEV-4 por valor de ochenta millones de pesos m/cte. ($80.000.000), presentada en original, expedida con fecha 16 de abril de 2021 (según Resolución de facturación de la DIAN 18764012009147, fecha marzo 31 de 2021 hasta marzo 31 de 2022 numeración autorizada FEV-1 al FEV –100 vigencia 12 meses).

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: NINGUNA

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

OSCAR ANTONIO OREJUELA OSORIO – Supervisor

MONICA ANDREA JIMENEZ VALENCIA - Supervisora

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo a la Supervisión

Paola Andrea Tovar García
Apoyo Financiero

Martha Liliana Puentes Cáceres
Apoyo Jurídico

Andrés Mauricio Quijano Millán
Apoyo Jurídico

Raúl Cadena Alvis
Apoyo Técnico

Melba Ester Barbosa Meneses
Apoyo Técnico

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 23 de abril de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.